



JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Calarcá, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Dentro del proceso de **DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SU CONSECUENTE SOCIEDAD PATRIMONIAL** promovido por **Pastora Rosa Ríos Benjumea** contra los herederos indeterminados del causante **Blas Emilio Ruiz Tamayo**, se procede a reprogramar la audiencia que inicialmente estaba fijada para el día 5 de octubre del presente año, toda vez que para tal fecha la titular del despacho deberá atender un asunto referente a su salud de carácter prioritario.

La citada audiencia se celebrará de manera virtual, esto es, utilizando los medios tecnológicos a disposición de esta autoridad judicial.

Para tal fin, se señalan nuevamente como día y hora el día veinte (20) de septiembre del año dos mil veintidós (2022) las ocho de la mañana (8:00 a. m.).



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Rama Judicial
República de Colombia
ANA LUCÍA MARTÍNEZ GIRALDO
JUEZA

Firmado Por:
Ana Lucia Martinez Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia Oral
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0a988453f71052188485a4af4bffaafda408e1f4fcc92b88b4971ee465d1245**
Documento generado en 15/09/2022 05:35:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>